

LA ROMANIZACIÓN DE LAS MONTAÑAS. LOS PRIMEROS SIGLOS DE LA PRESENCIA ROMANA EN LA ALPUJARRA

Lorenzo Cara Barrionuevo
Juana M^a Rodríguez López
Arqueólogos

La historia de la Alpujarra ha sido identificada con la organización social y económica andalusí y puesta como ejemplo en la Península de la Edad Media islámica. Los investigadores la han caracterizado por la escasa presencia de las estructuras precedentes, una completa ruralización (ausencia de cualquier centro urbano) y el pertinaz aislamiento que respaldaba el conservadurismo de las áreas montañosas. La Comarca pasó a ser, desde entonces, la correspondencia en la España musulmana (Al-Andalus) de las zonas montañosas típicas del África septentrional (las cordilleras del Atlas): impenetrables, rebeldes a cualquier poder y opuestas al mínimo cambio. Sin embargo, la realidad histórica fue mucho más compleja y los ochenta y cinco asentamientos romanos que presentamos en el listado parecen corroborarlo (plano 1a).

La romanización de las comarcas periféricas depende de varios factores, centrados en la explotación del territorio desde las ciudades costeras. Estos parecen ser por orden cronológico: la ganadería, la minería y la agricultura, pero antes debemos sintetizar la constitución de estas ciudades como centros de organización del territorio.

Expondremos aquí el estado de la cuestión de los cinco primeros siglos de la presencia romana en la Comarca, siendo conscientes de que -excepto en casos muy puntuales (por ej., el cerro de Montecristo abderitano excavado hace años: Fernández-Miranda y Caballero, 1975)-, dispone-

mos sólo de escasos datos arqueológicos, muy parciales, obtenidos a través de hallazgos accidentales, objetos descontextualizados e informaciones verbales contradictorias, inconexas y de muy desigual valor, que sólo recientemente se han visto completados con las prospecciones arqueológicas de Carmen Trillo para la Alpujarra granadina y de los autores para la almeriense.

1. CONSTITUCIÓN DE LAS CIUDADES

Las ciudades fenicias respondieron de manera desigual a la presencia romana. Cádiz (Gadir) estuvo federada a Roma hasta que le fue concedida la ciudadanía romana (año 49 aC), tras derrotar César a los pompeyanos. Además de soportar las exigencias impositivas de los conquistadores, las poblaciones sometidas tenían que pagar una tasa -*stipendium*- por las tierras que cultivaban, como si fueran meros arrendatarios. Las ciudades *stipendiariae* tenían pocas posibilidades de obtener concesiones individuales de ciudadanía si no buscaban el apoyo de personajes preeminentes ante Roma.

Una vista a los planos 2 y 3 permite hacernos una idea de la estructura del poblamiento ibérico y semita (fenicio y cartaginés) en la zona.

Dos elementos permiten documentar el intento de Adra (Abdera) y El Ejido (Murgi) por cambiar su estatuto jurídico. La primera acuñó algunas series monetales con la efigie de Tiberio (emperador del 14 al 37 dC) -al que califica de «divino» (*divi*)- en un intento quizás de conseguir su patronazgo o protección. La segunda obtiene algún importante beneficio de Caracalla (reinante del 211 al 217 dC) y, en agradecimiento, levanta un pedestal con su estatua en bronce (IRAL 46; Lázaro, 1980: 88-89).

La emisión monetar murgitana (con el emblema legionario de un águila rampante, como las emisiones de Cartagena del 32 al 27 aC), de confirmarse¹, y la inscripción (IRAL 45, Lázaro, 1980: 87) dedicada a Marte, dios de la guerra, podría sugerir el establecimiento de veteranos, todavía no ciudadanos romanos pues la ciudad alcanzó este estatuto tras el decreto de Vespasiano (Abascal y Espinosa, 1989: 74, mapa pág. 75).

De acuerdo con esta hipótesis, las tierras repartidas no serían centuriadas sino adjudicadas en lotes individuales siguiendo la disposición natural de las cañadas. Sólo con posterioridad al decreto de Vespasiano (probablemente a inicios del S II dC, según una inscripción rupestre que estudiamos en el apéndice II), se procedió a centuriar las tierras del interior, junto a la de Berja las dos únicas centuraciones romanas descritas hasta la fecha en la Comarca (ver nota 10).

El significado real de la concesión (entre el año 70 y el 75 dC) del estatuto latino a la Península (Plinio, *N.H.*, III, 30) ha sido objeto de frecuentes controversias entre los historiadores. Según las opiniones más fundadas (recogidas por López, 1996: 262), la modalidad jurídica otorgada (*ius latii minus*) sólo permitía acceder a la ciudadanía a aquellos que hubieran desempeñado cargos públicos municipales, o lo hicieran en un futuro, y sus descendientes (Abascal y Espinosa, 1989: 44). Los nuevos ciudadanos quedaban incluidos en la tribu Quirina (*ídem*, pág. 74).

Caso más discutible plantea Berja, donde la presencia de un ciudadano de la tribu Galeria (IRAL 35; Lázaro, 1980: 74) debería hacer retraer la

concesión de ciudadanía a tiempos de César o Augusto (Cara, 1997: 112-13). A los argumentos esgrimidos para defender la existencia o no de una ciudad romana al interior², hay que añadir un detalle de puro sentido común: si la ley de la ciudad de Urso siguió un modelo general, la obligación para aquellos que ocuparan una magistratura local, o simplemente quisieran influir para su beneficio en los asuntos locales, de residir en un radio de una milla alrededor de la ciudad (*lex Urs.* 91) se incumplía en este caso, precisamente cuando el ser ciudadano de pleno derecho en una ciudad todavía sometida (como Adra) le reportaría multitud de privilegios. Además, ser «ciudadano» era un rango moral que impedía vivir fuera de un reducido ambiente económico, social, religioso y cultural.



Lucerna encontrada en el Cerro de Montecristo (Adra) mostrando un barco a remos (colecc. particular).

¹ Hay serias dudas sobre la correspondencia de esta moneda con la población. Desde los más antiguos trabajos (Benito VILÁ (1863): *Estudio sobre una medalla inédita de la antigua Murgis*. Málaga), su lugar de acuñación ha sido dudoso. O. Gil Farrés (1966: *La moneda hispánica en la Edad Antigua*. Madrid, pág. 321, n^o 1450, y 334), cree posible asociarla a Mojácar o Mértola pero subraya que la escasez de ejemplares sólo permiten la lectura de las dos primeras sílabas. A.M. de Guadán (1980: *La moneda ibérica. Catálogo de numismática ibérica e ibero-romana*. Madrid, pág. 243, n^o 937) se limita a fecharla en época de Augusto pero no localiza la ceca.

² A los vestigios arqueológicos favorables (existencia de obras públicas -acueducto y anfiteatro- que supondría una clase dirigente adinerada que sufragara los gastos) y otros aducidos por el autor (Cara, 1997: 126-27), se oponen las bien expuestas razones de M^a J. López (1996: por ej. 123-24).

No está de más recordar que en la Antigüedad, la ciudad fue un hecho esencialmente jurídico, y por lo tanto político, más que cultural y económico. Ni la importancia de los restos conservados -que han llegado hasta nosotros sometidos a todo tipo de alteraciones y expolios-, ni la existencia de un territorio propio, una gran extensión o un importante número de habitantes aseguraban la existencia de una ciudad. Estos elementos podían

podemos aventurar su vinculación a tres zonas naturales o subcomarcas diferenciadas. A *Murgi* correspondería todo el Campo de Dalías, incluida la población del mismo nombre, por las razones que expondremos más adelante, cuando estudiemos la inscripción dalayense. El término de *Abdera* englobaría toda la Contraviesa. Por su parte, *Vergi* incluiría el territorio de las posteriores tahas de Andarax, Berja, Jubiles y Ugíjar. Ambos extremos

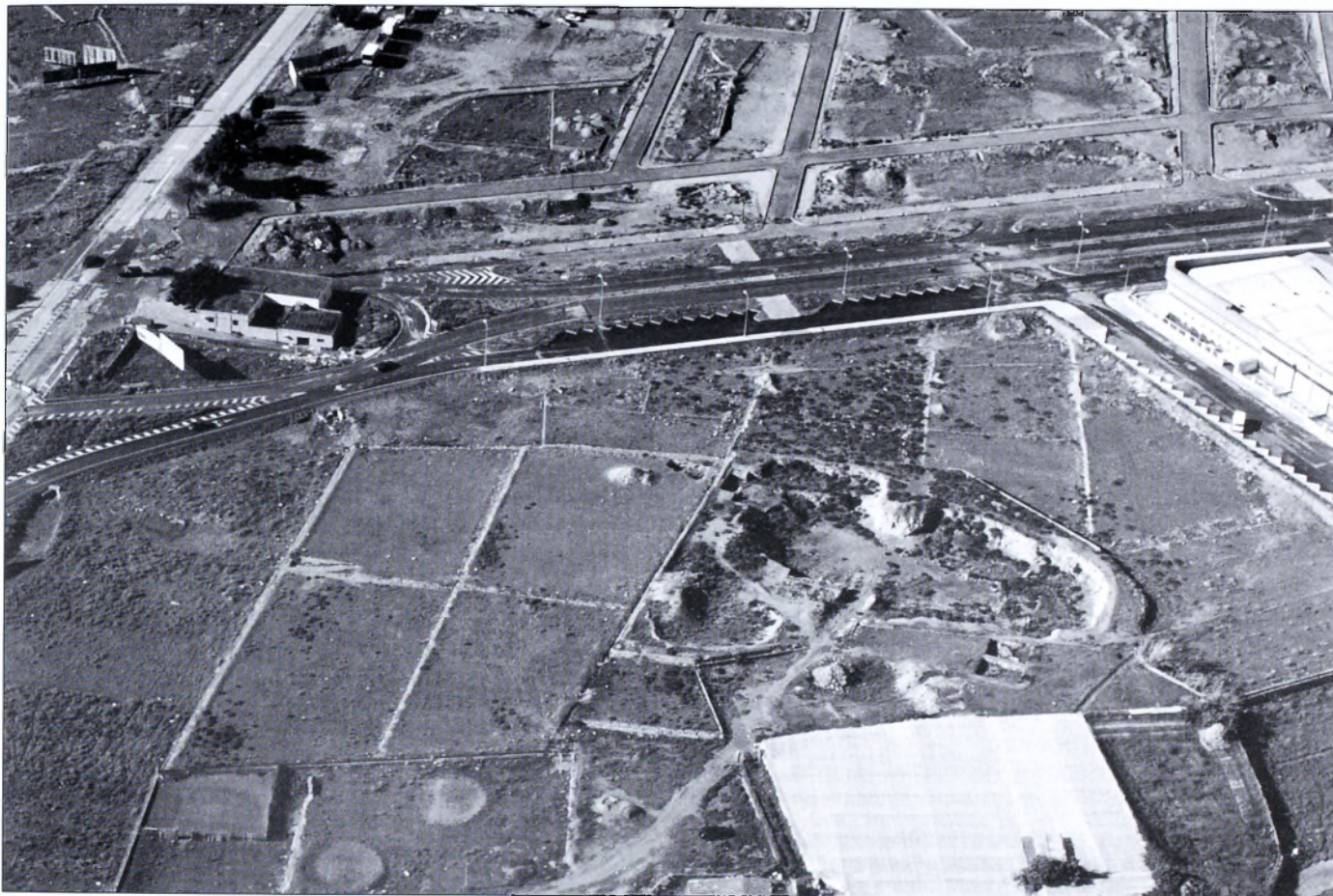


Foto aérea del Cerrillo de Ciavieja, extremo del barrio principal de la antigua Murgi (El Ejido).

darle un carácter urbano, reconocible, a una población, pero el estatuto de «ciudad» se obtiene a partir de lo que, en palabras de Festo, podríamos definir por «ciudadano», concebido como categoría privilegiada (*genus hominum*). Es el ciudadano romano, el «hombre pleno», el que hizo a la ciudad jurídica y políticamente completa (González, 1996: 23).

Por lo tanto nuestra propuesta sigue siendo la existencia de tres ciudades romanas en la Comarca. No pensamos que los términos que les corresponderían a cada una quedarán claramente perfilados en una época en la que los bosques cubrirían extensas zonas y la mayor parte del territorio carecería de aprovechamiento destacable. Aún así,

comarcales quedarían vinculados a las ciudades de *Urci* (Benahadux), por el bajo y medio Andarax, y *Salambina* (Salobreña), para el Guadalfeo.

2. TOPONIMIA Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

Como resultado del establecimiento de pequeños contingentes de población en el término de las ciudades costeras, se fue poblando parte de la Comarca. El poblamiento fue perdiendo intensidad conforme nos alejamos de las ciudades de *Salambina* (Salobreña), *Abdera* (Adra), *Murgi* (El Ejido) y *Vergi* (Berja), y nos adentramos en el in-

terior montañoso. Por ejemplo, en Berja acaban las villas de los latifundios con zonas lujosas (por ej., con mosaicos o cualquier referencia a restos suntuarios).

en el probable arrendamiento de los terrenos públicos municipales susceptibles de un aprovechamiento agrícola limitado (plano 4). La colonización agrícola de áreas interiores se intensificará gracias



Sarcófago paleocristiano (S IV dC) encontrado en Jarela, Alcaudique (Berja).

Hallazgos dispersos (en especial monedas) se han encontrado en diversos lugares (Bubión³, Trevélez⁴, etc.) pero es difícil relacionarlos con un tipo de asentamiento concreto; las monedas, además, planean una problemática específica pues acostumbran a disociarse de cualquier presencia contemporánea. En algún caso -como en Adra- pequeñas aldeas a modo de ventas jalonaban el camino de penetración al interior que se dirigía a las minas de plomo en Turón.

La pequeña implantación agrícola romana se nos presenta en la mayor parte de la Comarca como relativamente tardía (siglos I y II dC) y geográficamente marginal (zonas de secano). Este hecho, resulta coincidente con dos factores: la predecible extensión del espacio agrícola tras su agotamiento o total apropiación en las zonas más fértiles por las villas latifundistas y la concesión a la población indígena de la Bética del derecho latino por Vespasiano (año 74 dC). Las dos posibilidades pueden ser complementarias y concretarse

a la revalorización de la tierra consecuente a la crisis comercial del S III dC. Entonces, el poblamiento rural se hará más complejo (plano 5).

Como ejemplo nos puede servir Adra, en cuya población rural se pueden diferenciar dos agrupaciones o conjuntos. De una parte los núcleos situados con el piedemonte oriental del sistema montañoso (Cortijo Largo, La Curibaila y La Catalana) y en el valle (Barranco Reyes, El Campillo), gravitaban dentro del área de influencia económica directa de la ciudad (menos de una hora de recorrido para el más alejado). De otra, los asentamientos y restos aislados se suceden (a modo de *mutationes*) a lo largo o en las proximidades del camino que comunicaba la ciudad con Turón, es decir la costa con La Contraviesa- probable tramo de la vía Castulo-Malaca-, que parecen cumplir funciones de avituallamiento a los transeúntes, razón por la cual se muestran equidistantes (La Parra, Cerro de los Moros, hallazgos dispersos en La Patilla de La Raijana y El Toril), incluyendo otro asentamiento

³ «Hacia y el N. y O. [del pueblo] se encuentran con frecuencia sepulcros romanos y árabes y monedas de aquel imperio, y hace cosa de tres años se halló en uno de los primeros, un esqueleto que tenía dimensiones gigantescas» (Madoz, 1845-50, facs. 1987: 58).

⁴ Sextercio de Alejandro Severo (222-235) encontrado en Trevélez (Trillo, 1992: 91, foto 11).

ya en la provincia granadina. En ambos casos, se trata de emplazamientos simples, sin zona suntuaria, en los que apenas se han documentado elementos industriales y con escasa evidencia constructiva, aunque algunos de ellos con necrópolis (La Parra y, posiblemente, Bco Reyes-El Portichuelo).

En las prospecciones arqueológicas efectuadas, se ha comprobado que los sistemas de pequeña hidráulica, aislados en zonas montañosas y formados, normalmente, por una mina y su balsa, están relacionados con una presencia -ciertamente escasa- de restos romanos.

La balsa del Cortijo Largo permite conocer estas antiguas instalaciones hidráulicas. Situada un km al NW de la población actual, la balsa adquiere planta sub-rectangular y se halla excavada en la ladera, por lo que sus muros son relativamente estrechos. Como particularidad diferencial presenta obra constructiva de mortero de cascajo, muy abundante en trocitos de arcilla cocida (semejante al *opus signinum* romano). El canal de alimentación estaba excavado en la roca y la captación se llevaba a cabo mediante pozo acogido en un rebaje o pequeño desmonte de la roca, aflorando el agua en media ladera. La presión del líquido y el corrimiento del terreno abrieron el ángulo septentrional del depósito. Ello obligó a levantar otra balsa más abajo y a prolongar el conducto, junto a la construcción de una fuente-abrevadero intermedia, todo ello de imprecisa cronología sub-reciente (Cara y Martínez, 1999: 56, fig. 2a).

En el *ager* de una ciudad se distinguían diversos términos o pagos (*pagi*), con asentamientos dispersos o entidades menores de población (por ej., *vici*).

Con el nombre de Pago (*pagus*) se distingue un conjunto de casas, quizás dispersas, con acentuado carácter rural (Isidoro, *Etimologías*, Lib. XV, cap. II, p. 370). Son unidades territoriales de menor población, cuya actividad puede abarcar desde el cultivo de los campos hasta la explotación de los recursos mineros. Era también una demarcación fiscal que subdividía el campo de una ciudad, de una población importante o incluso de un barrio autónomo como territorio rural de una ciudad (Rodríguez Neila, 1976: 101-03; Cortijo, 1993: 235-41). Por lo tanto, conformaban una unidad espacial, sin independencia jurídica, en la que se ubican granjas y pequeñas comunidades, formadas

tanto por ciudadanos como por *incolae* (indígenas residentes) del municipio o colonia.

Los testimonios sobre *pagi* en Hispania se encuentran en las regiones más fértiles de Andalucía y Extremadura, excepto uno en el sur de Cataluña (Abascal y Espinosa, 1989: 182). El topónimo ha sido conservado de manera específica en Órgiva, Berja y, al parecer, Canjáyar, dando origen a sendas alquerías medievales. En el primer caso, hace algunos años se excavó parte de una necrópolis tardorromana (Trillo, 1996: 40-42 y 1997: 68), en el segundo se mencionan restos constructivos y monedas (Cara, 1997: 133).

Algunas actividades productivas pueden seguirse parcialmente a través de hallazgos esporádicos. Pesas de telar prismáticas, de diferentes dimensiones, se han encontrado en Albuñol (La Ermita), Berja (Villavieja), Adra (Montecristo), Dalías (El Cerrón) y El Ejido (Ciavieja). Estas humildes piezas muestran pequeñas producciones domésticas especializadas, propias de aglomeraciones urbanas, ya sean ciudades o *vici*.

3. LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN

La especial configuración histórica y orográfica de la Comarca, la condujo a quedar rodeada por vías de comunicación de cierta importancia, que -en general- unían el interior con la costa y evitaban penetrar en el área montañosa. La vía romana que iba de las proximidades de Linares (*Castulo*) a Málaga (*Malaka*) por Guadix y Almería fue la más importante (plano 1b).

Desprovista de miliarios que precisaran el itinerario (sin duda por carecer de importancia militar y quedar adscrito su mantenimiento a los municipios por los que pasaba), su recorrido nos es conocido gracias al Itinerario de Antonino⁵, que menciona las poblaciones que atravesaba y la distancia entre ellas.

La vía romana recorría el Campo de Dalías siguiendo el llamado en el S XIX «camino viejo de Dalías». Poco después de la evocadora Cuesta de los Alacranes (actual municipio de El Ejido), un ramal de esta importante vía se adentraba en la Comarca por Berja, donde se le conoce aún hoy con el significativo nombre de «Cuesta Empedra-

⁵ Figuran como *Itinerarium provinciarum Anto[ni]ni Avgvsti* varias versiones tardías de un mismo manuscrito del S. III, cuyo mejor original se conserva en la Bibl. del Escorial y es del S. VII (R.II.18); entre los 374 caminos terrestres, 34 pertenecen a Hispania con 10.000 km. (Menéndez-Pidal, 1992: 34).

da». Se trata de un viejo camino de poco menos de 10 km de distancia, que atraviesa los montes de La Sierrecilla, donde había importantes minas de plomo en la época (como luego veremos). Tras llegar a la llanura su anchura se ampliaba y adopta un trazado rectilíneo. Continúa luego por el Llano de Beninar hacia Los Escarientes y su trazado perceptible acaba en Ugíjar. Sólo en las rampas más pronunciadas estaba empedrado pero la cronología real de este acondicionamiento es incierta pues puede obedecer a obras de mejora muy posteriores. Este camino de penetración a la Alpujarra central estaba ya abierto antes del cambio de Era, pues a su paso se establecen ocupaciones, al menos, desde el S I aC.

También una simple vereda ponía en comunicación Adra con las minas de plomo de Sierra de Gádor (Castala y zonas colindantes de Laujar y Fondón), camino transitado en diversos periodos históricos por reatas de caballerías que transportaban el mineral.

Tras llegar a Adra, el trazado de la vía se volvía incierto. El camino a Turón estaba jalonado por pequeños asentamientos equidistantes, a modo de ventas o paradores (las probables *mutationes* mencionadas), pero su continuación hacia Salobreña (*Salambina*) nos es todavía desconocida. Según P. Silliers (cit. López, 1996: 145, nota 113), pudo seguir el «Camino Viejo» de Adra al Pozuelo, pero lo más probable es que llegara a Melicena siguiendo en parte una posterior vía ganadera. En uno u otro caso pasaría por La Herradura de Albuñol.

Otros caminos cree la tradición popular que son romanos. En Torvizcón, algunos vecinos estiman como calzada el antiguo camino empedrado que comunicaba la taha de Ferreira, de una parte, y Órgiva a través del puerto de Jubiley, de otra, con la costa. El de La Lanchaza (Guainos, Adra), reúne las mismas características pero es obra muy posterior; continúa hacia Múrtas por el «Camino de la Reina», del que la opinión popular cree fue abierto por los soldados bien de Fernando de Aragón -al reprimir en Adra el levantamiento mudéjar de 1500- bien de Juan de Austria cuando hizo lo propio con la de los moriscos.

4. LA MINERÍA ROMANA

La principal zona minera de la Alpujarra en la Antigüedad fue Sierra de Gádor (plano 6). La importancia de sus minas aumenta si tenemos en

cuenta que constituyeron uno de los pocos cotos mineros que quedaron en la provincia senatorial de la Bética y que aún seguía en explotación en el S II dC. Roma monopolizaba los principales recursos (minas, impuestos, salinas, etc.), que gestionaba mediante subasta a través de sociedades privadas (*societates publicanorum*; Abascal y Espinosa, 1989: 23).

Casi todos los testimonios coinciden en situar el centro de las antiguas actividades mineras en el llamado Llano de los Pozos o Paraje del Pozo (hoy Loma de Las Ventillas), «donde existían los trabajos por cartagineses y romanos», según un informador decimonónico. Al acondicionar el espacio de terreno con nueva maquinaria y edificaciones en los años sesenta se descubrieron algunas construcciones. Para la zona comprendida en el término virgitano tenemos noticia de la aparición de monedas, vasijas y ungüentarios de vidrio, actualmente en manos privadas. En la Cañada Morgana, barranco que afluye a la Rambla de Chirán, se encontró en 1956 una acrótera o frontispicio en forma de concha, de mármol blanco impuro, formando parte de un rudimentario horno de miel (Cara, 1997: 139). En Castala, en las inmediaciones del antiguo camino de acceso a las minas -vía que era un simple sendero de arrieros- se hallaron fragmentos de *sigillata* sudgálica (cerámica fina de mediados del S I dC).

Aparte de otras fechaciones más arqueológicas tenemos el antiguo testimonio de Orbaneja (1699: 62), al que enseñaron monedas de Augusto y Vespasiano encontradas en esta parte de la Sierra. De igual época parecen ser otros importantes restos encontrados en Canjáyar (candiles y un lingote de plomo con sello de fabricación con la inscripción L.S.[ergius] REX, el nombre del empresario), Fuente Victoria (lucernas decoradas con dos peces, quizá procedentes de *Abdera*, herramientas y trozos de cadena) y otros de Berja y Dalías. La enigmática construcción de la Sepultura del Gigante, al lado del Cjo de la Hoya de los Álamos, entre Laujar y Fondón, está rodeada de pozos y escoriales de las antiguas explotaciones, reconocidos ya como muy antiguos en 1607 (Registro, 1832).

Visitemos brevemente este lugar. Al lado del carril que atraviesa el llano de Caparidán (Laujar) se observa un cúmulo de grandes piedras o lastras del lugar, todas desmontadas y removidas, a partir de un afloramiento natural más próximo al camino. Se trataba de una construcción de unos 34 m de largo, probablemente orientada de W-E, aunque sólo sea hoy un amontonamiento, sin restos de

obra. Al N y S aparecen con relativa abundancia fragmentos de cerámica basta romana junto a otras que parecen medievales y modernas; algunos fragmentos de TS.Sudgálica decorada se encuentran entre los mejores hallados hasta ahora en la Comarca. No se registra ningún elemento de construcción, por lo que bien pudiera tratarse de una pequeña necrópolis.

Los vestigios mejor documentados se encuentran, sin embargo, en La Sierrecilla. En el entorno de la Cuesta de los Pescadores, a poniente del antiguo camino de comunicación con Adra por el interior, se hallan antiguas explotaciones en zanjas. Se abren al pie de la ladera del Cerro de Las Minas y siguen la orientación y profundidad de las vetas. En un montículo cercano, de apenas cinco metros sobre la depresión, encontramos los restos de un edificio cuadrangular, de unos 13 m de lado, compartimentado al interior y rodeado al Este por otro. Les separa un estrecho y largo pasillo, con suelo de mortero (Cara, 1997: 140-43).

Catas hay en muchos lugares. En algunos montes se encuentra cerca de su cumbre una bocamina en forma de pozo que expele vapores de azufre («vapor acuoso») y da lugar a todo tipo de especulaciones (Montibel, Berja; Cuernotoro, Vícar). De Cáñar dice Madoz «... y como en el Cerro Román [hoy Man], vulgarmente llamado de las Minas, a 1/4 legua al N. de la población, se ven muchas bocas, cubiertas ahora de tierra, corre por muy válido entre los habitantes, que de aquellos sacaron los romanos mucho mineral argentífero».

En la Cueva de las Placetas, por encima de Fondón, hay una serie de cavidades más o menos amplias, unidas por estrechos corredores que se bifurcan de manera aleatoria; posiblemente se trate de galerías de «sondeo de leyes», que permite establecer la riqueza del mineral explotado que sólo se extrae en los anchurones. Hornacinas en las galerías permitían colocar el candil de iluminación que acompañaba los trabajos; es esta una de las evidencias más características y diferenciadoras pues en la minería decimonónica se acostumbraban a instalar ganchos o clavos de sujeción.

De entre las antiguas explotaciones de Sierra de Lújar merece referencia «la mina llamada de Bobélo (por su semejanza de nombre con el Bévelo de Aníbal) que se explotaba como otras muchas de la sierra en tiempo de los romanos, según vienen a testificarlo los utensilios y monedas que en

las mismas se encuentran»⁶ (Madoz, facs. 1987: 236). A inicios del S XVIII, había en Albondón, como «medio cuarto de legua del lugar al Norte», una mina «muy beneficiada de los antiguos, de que hay muchas labores y canales y otros vestigios; y muy cerca de allí, en nuestro tiempo, se descubrió otra de azofar» (Fernández, 1997: 420).

La evolución de la minería romana alpujarreña, no parece diferir de la del Imperio. Los socios de las empresas mineras de Sierra de Gádor durante la República debieron ser notables locales. La temprana presencia de negociantes itálicos está documentada en la abundancia de cerámica campaniense en las poblaciones de la costa (Adra, Berja, El Ejido, Roquetas). A partir de la segunda mitad del S II aC las minas se privatizan a la vez que se concentran las actividades, pues la mayoría se abandonan. Es posible que la población indígena fuera obligada a trabajar en las minas aun sin tener categoría servil pues en el siglo pasado se encontraron grilletes y cadenas. La situación cambia a finales del S I dC cuando trabajan hombres libres asalariados.

5. LAS VÍAS GANADERAS

La palabra árabe *qultís* (leído «cultiich») procede de la voz latina *cohorts-ortis*. Con el significado de «recinto», «corral», dio origen en el latín vulgar *cors-rtis* como «cortijo», «casa de campo» (Simonet, 1888: 137-38; Martínez, 1985: 9). En su variante de *qurtál* (pl. *qarâtíl*), de la misma palabra latina a través del adjetivo en lengua vulgar *cortalis*, aparece con el significado de «toril para ganado vacuno» en el *Diccionario* de Pedro de Alcalá (1989: 415).

En la Alpujarra se recogen algunos «cortes». El pago de Cortes está cerca de los collados de los Calares y del Tejar, entre Bérchules y Yégen, una zona sin regadío. La balsa del Corte se encuentra próxima a la Fuente Eritaña, al lado de la carretera de Ugíjar a Mecina Alfahar. Corte es también el nombre de un paraje de Alcolea, en la margen derecha del río, conocido igualmente por el nombre de Rincón de Corte, y el de un paraje de la vega virgitana puesto en regadío con posterioridad a la repoblación. Caratil, secano en el Campo de Dalías según el Libro de Apeo de la población, pudo haber desaparecido al adaptarse

⁶ Un topónimo (Tíjola) de origen semita (cartaginés) situado en las proximidades, abre la posibilidad de que estas riquezas fueran explotadas desde el S IV o III antes de nuestra Era.

al plural castellano la palabra: el Cortes que registra la toponimia como nombre de una cañada de El Ejido.

Si unimos estos puntos en un recorrido teórico observamos que comunican los pastos de invierno (campo de Dalías) con los de verano (Sierra Nevada central), las dos zonas de complementariedad estacional para la ganadería de la Baja Alpujarra. Esta vinculación se refuerza por dos hechos de distinta naturaleza: uno sigue siendo de carácter filológico, otro es arqueológico.

Con el nombre de *carreyra* (del árabe *qarrayra*, pl. *qarrayrât*) se conoce el «carril de carreta» (Alcalá, 1989: 107) o «camino de caballos» (Dozy, 1927: 320). Sin embargo, en otras lenguas romances la palabra ha dado origen a sinónimos de vía ganadera. La toponimia recoge cinco nombres, situados en Nieles, Lobras, Válor (Martínez, 1985), Alcolea (Tapia, 1989: 64) y Dalías. Entre los caminos de Enix que los apeadores describieron minuciosamente se encuentra una «carrera» para el ganado (Tapia, 1990: 153).

Sin duda es la *carreyra* de Dalías la mejor documentada pues aparece tanto en los habices como en el Libro de Población y puede situarse con exactitud en el actual paraje de La Cañada, por donde baja la vereda de la Cuesta de Hilas, camino ganadero que luego da acceso a través de la cañada real de Berja a Bayárcal por Alcolea a los pastos alrededor de La Ragua.

El segundo argumento carece de sentido si no lo ponemos en relación con los anteriores. A lo largo de vereda de Berja y de la colada del Pozo de Sierra Nevada encontramos escasísimos restos arqueológicos (TS. Hispánica, SS I-II dC) que nos hablan del tránsito por la misma de personas en lugares poco accesibles (Camino de en Medio, Berja, Llano de Beninar; Cara, 1997: 134), precisamente donde los ganados debían apartarse de la vía natural para buscar las laderas de las montañas y los collados.

No es sólo esa la toponimia romana comarcal. *Paludes* (es decir, laguna), se llamaba también a una zona rica en forraje para los jumentos (san Isidoro, *Etimologías*, Libro XV, cap. XIII: 380), como el pueblo del mismo nombre. De ello deducimos que gran parte de la Comarca, en especial las zonas más altas y montañosas, fueron adjudicadas -si bien en fecha incierta- para pasto común de las tierras de labor de las ciudades costeras (terrenos *compascuus*, Libro XV, cap. XIII).

6. LA VILLA Y LA COLONIZACIÓN DEL CAMPO

Los inmigrantes itálicos o la aristocracia indígena romanizada formaron tanto la base social de las ciudades como la capa social de los terratenientes. La *villa* era tanto la zona de residencia como de producción de una heredad o fundo. De las grandes propiedades romanas -en realidad complejos de producción, transformación y consumo de los notables locales- conservamos escasos testimonios arqueológicos y algunas informaciones verbales de antiguos hallazgos fortuitos.



Una de las numerosas estatuillas de arcilla cocida halladas en los alrededores de BENEJÍ (Berja), S II dC (colecc. Felipe Gallardo).

No debe extrañarnos que este registro sea tan menguado: en unos casos se ha producido la destrucción reciente de los vestigios mediante el subsolado de las fincas (por ej. en el Campo de Dalías, Tarambana, Onáyar, Cjo Quesada, Cjo Rempuja, en El Ejido; Casablanca, en Vícar, etc.); en otros se hayan sepultadas bajo los cultivos actuales, a veces bajo metros de sedimentos (por ej. Canales y, en parte, Cañada del Portichuelo, en Adra; Aguadero, Cuesta Empedrada, La Jarela, en Berja), y sólo emergen algunas ruinas de edificios (por ej. en Dalías).

Aunque *villae* suburbanas pueden ser identificadas ya desde el segundo cuarto del S I dC (por ej., Loma de la Mezquita, El Ejido, con TS. Sudgálica y cerámica de «Paredes Finas»; Cara y Martínez, 1986), la *villa* alcanza su desarrollo eco-

nómico en época tardía, tras la crisis del S III. Es posible identificar su presencia mediante los nombres de lugar (Pabón, 1953): tanto los terminados en *-nus* como en *-e(n)sis* parecen hacer referencia tanto a *fundí* como a *pagi*. Ciertamente, la villa -entendida como una hacienda señorial- se transforma en el transcurso del tiempo hasta formar aldeas de agricultores ya en época tardía. Por ello, su nombre perduró en algunas alquerías medievales.

Los sufijos *-ana*, *-ena*, *-ina*, y otros son relativamente numerosos en la Comarca, donde están representados los más comunes: propiedades de *Julius* (Juliana, Ugíjar; Julina, Canjáyar) *Porcius* (Purchena, Bérchules) y *Marcus* (Marchena, entre Huécija y Terque), *Marius* (Mairena). Queda por esclarecer el origen romano de las Mecina, Picena, Paterna, Lucainena (que no se acomoda mal a Lucius), Julbina (Berja), Jequina (Bentarique) y de al menos otros cinco topónimos citados en documentos del S XVI que tienen esa característica terminación. Se han descrito materiales arqueológicos para Juliana y, sobre todo, Marchena (Cara y Rodríguez, 1987: 527) pero su tardía cronología excluye adentrarnos en su estudio (plano 5).

En Órgiva, el paraje de Sortes parece referirse a las «suertes» o pedazos de un latifundio tardorromano explotadas directamente por los esclavos o siervos del propietario. Puede significar también una concesión territorial mancomunada que actuara como distrito fiscal de imposición señorial o estatal. En cualquier caso nos señala una población romana tardía de cierta importancia.

Conocemos mal las producciones agrícolas de la zona. El hallazgo de contrapesos de prensas de viga para almazara en numerosas villas de El Ejido (Tarambana, Cjo Quesada, etc.), en Yégen (Montenegro, donde hay también una piedra de prensa en pizarra) y posiblemente Laujar (El Llano y La Quinta, si bien de imprecisa cronología) y Alcolea (Bco de los Caballos) supone una importante producción de aceite que hay que poner en relación con la, desgraciadamente, desaparecida alfarería en El Ejido (Cabriles, con piletas de decantación y, al menos, un horno) y con los desechos de cocción de un ánfora olearia, variante tardía de la típica Dressell 20 fabricada en la zona (Cara y Rodríguez, 1995: 91-93). Sin embargo estas evidencias no existen en Adra, Berja o Dalías por lo que cabe suponer que sus terrenos agrícolas bien pudieran destinarse a otras producciones (viña o cereal).

El ejemplo de Yégen nos puede servir para ilustrar la colonización agrícola de las zonas interiores de La Alpujarra. Unos 150 m al NE de la ermita de Montenegro, en las inmediaciones de un cortijo, apareció hace pocos años una gran piedra cilíndrica y achatada, toscamente esculpida, que corresponde a un «pesillo» o contrapeso de almazara, de 100-95 cm de diám., agujero central y escotaduras rectangulares, muy profundas (20 a 24 cm), y una altura de 58-60 cm, encontrada en el lugar. Unos 250 m al NW de este último punto, en el Cjo de Los Bartolos se encontró la base en pizarra de una prensa de almazara, hallada hace más años al labrar en profundidad el bancal inmediato al cortijo. A un costado de este hay una alberca con una pequeña fuente seca, y siguiendo el camino a Golco se encuentra la Fte de La Raja o de Montenegro, de caudal constante con dos acequias principales una que baja a la ladera y otra que la recorre al Este. No se conoce otro asentamiento romano en esta zona de La Alpujarra.

7. CONCLUSIONES

Los primeros siglos de la presencia romana en La Alpujarra consolidan la estructura productiva y poblacional en la costa almeriense de la comarca. Pero abren, también, tres vías a la penetración y puesta en explotación de parajes concretos del área más montañosa del interior: desde la desembocadura de los ríos extremos (el Guadalfeo y el Andarax), la colonización agrícola asciende por los valles, mientras que entre la Alta y Baja Alpujarra se establece una corriente anual que tiene por objeto la trashumancia del ganado (posteriores tahas de Ugíjar, Berja y Dalías, y, probablemente, taha de Órgiva con el Bajo Guadalfeo). Tras agotarse las minas de plomo (S II dC), el cultivo de pequeñas áreas montuosas de secano permitirá solventar temporalmente la crisis económica; sólo los problemas -más generales- de un siglo después abrirán cambios más profundos.

ABREVIATURAS

aC. antes de Cristo; dC. después de Cristo.

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL, J.M.y ESPINOSA, U. (1989): *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder*. Logroño.
- ALCALÁ, P. de (1989): *El vocabulario de Pedro de Alcalá*. Almería. Edic. de E. PEZZI [MARTÍNEZ].
- CARA BARRIONUEVO, L. (1982): *Carta arqueológica de la Baja Alpujarra*. M. Licenciatura. Granada.
- CARA B., L. (1984): «Un importante hallazgo arqueológico en la provincia. La dama de Alhama». *Ideal-Almería*, 13-XII-84.
- CARA B., L. (1986a): «El anfiteatro romano de Villavieja (Berja)», en *Arqueología de la Baja Alpujarra*, Almería; pp. 43-62.-
- CARA B., L. (1986b): «El Daymun. Posible martyrium paleocristiano de El Ejido (Almería)». *Rev. de Arqueología* 59; pp. 48-55.
- CARA B., L. y MARTÍNEZ GARCÍA, J. (1986): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*. Multicopia.
- CARA B., L. (1997): *Historia de Berja, I. De la Prehistoria a la Edad Media*. Granada.
- CARA B., L. y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. (1999): «La construcción de un territorio. Una aproximación histórica al paisaje agrario de Adra (Almería)». *Paralelo 37º* 17,1995-96; pp. 51-67.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J. M^a (1985): «La antigua taha de Marchena. Notas para su estudio arqueológico». *Bol. Inst. Est. Almerienses* 5; pp. 233-260.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J. M^a (1987): «Abastecimiento de agua a Marchena (Huécija y Terque, Almería)». *II Congr. Arq. Med. Esp.* Madrid, t.II; pp. 519-528.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J.M^a (1987b): «Prospección arqueológica superficial del valle medio del río Andarax (Almería)». *Anuario Arq. de Andalucía/1986*, t. II. Sevilla; pp. 58-61.
- CARA B., L. y CARA RODRÍGUEZ, J. (1989): «Dos puertos romanos en la provincia de Almería. Un estudio arqueológico». *XIX Congr. Nacional de Arqueología*, vol. I. Zaragoza; pp. 823-837.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J.M^a (1990): «Memoria sobre la prospección arqueológica superficial de la sierra de Gádor (Almería)». *Anuario Arq. de Andalucía/1987*, t. II. Sevilla; pp. 84-86.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J. M^a (1991): «Agricultura y poblamiento en Adra (Almería). Primeros resultados de una prospección arqueológica». *Anuario Arqueológico de Andalucía/1989*, t. III. Sevilla; pp. 49-58.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J.M^a (1992): *Castillos y poblamiento medieval en La Alpujarra. El caso de Alhama de Almería*. Almería.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J.M^a (1992b): «Prospección arqueológica superficial de la Alta Alpujarra almeriense y del Campo de Dalías oriental (Almería)». *Anuario Arq. de Andalucía/1990*, t. II. Sevilla; pp. 140-47.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J. M^a. (1993): «Hallazgo de una escultura romana en las proximidades del manantial de aguas termales de Alhama de Almería». *Mesa Redonda sobre Termalismo Antiguo*. Madrid, 1991; pp. 401-20.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J.M^a (1995): «Estructura económica y comercio marítimo en el extremo oriental de la Bética: cerámica sigilada y recipientes anfóricos del puerto romano de Guardias Viejas (El Ejido, Almería)». *XXI Congr. Nac. Arq.*, vol. I. Teruel, 1991. Zaragoza; pp. 85-98.
- CORTIJO CEREZO, M^a L. (1993): *La administración territorial de la Bética romana*. Córdoba.
- DOZY, R. (1927): *Supplément aux dictionnaires arabes*. Leiden-París, 2^a edic.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA, M. y CABALLERO ZOREDA, L. (1975): *Abdera. Excavaciones en el Cerro de Montecristo (Adra, Almería)*. Exc. Arq. España, 85. Madrid.
- FERNÁNDEZ NAVARRETE, Fr. (1997): *Cielo y suelo granadino (1732)*. Trasc. edic., est. e índ. A. GIL ALBARRACÍN. Almería-Barcelona. Granada.
- GONZÁLEZ BLANCO, A. (1996): *Urbanismo romano en la región de Murcia*. Murcia.
- LÓPEZ MEDINA, M^a J. (1996): *El municipio romano de Abdera. Una aproximación histórica*. Almería.
- MADOZ, P. (1845-1850): *Diccionario geográfico- estadístico- histórico de España*. Madrid. Facsimil de la provincia de Granada. Salamanca, 1987.

- MALPICA CUELLO, A. y GÓMEZ BECERRA, A. (1991): *Una cala que llaman La Rijana. Arqueología y paisaje*. Granada.
- MARTÍNEZ RUIZ, J. (1985): «Contribución al estudio de la toponimia menor mozárabe granadina». *Rev. Filolog. Esp.* LXV, 1-2. Madrid; pp. 1-24.
- ORBANEJA, G.P. (1699): *Vida de S. Indalecio y Almería Ilustrada*. Almería.
- PABÓN, J.M. (1953): «Sobre los nombres de la «villa» romana en Andalucía». *Estudios dedicados a Menéndez Pidal* 4. Madrid; pp. 87-165.
- REGISTRO de Minas de la Corona de Castilla. Madrid, 1832; pp. 296-355.
- RODRÍGUEZ L., J. M^a y CARA B., L. (1989): «Aproximación al conocimiento de la historia agrícola de la Alpujarra oriental (Almería). Épocas antigua y medieval». *I Col. Hist. y Medio Físico. El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia*. Almería; pp. 441-66.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. (1976): «Consideraciones sobre el concepto vicus en la Hispania romana; los vici de Corduba». *Corduba* 2; pp. 99-118.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. (1981): *Sociedad y administración local en la Bética romana*. Córdoba.
- SIMONET, F.J. (1988): *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes, precedido de un estudio sobre el dialecto hispano-mozárabe*. Madrid.
- TAPIA GARRIDO, J.A. (1989): *Historia General de Almería y su Provincia*, t. VI. *Almería musulmana. Vida y cultura*, II. Almería.
- TAPIA GARRIDO, J.A. (1990): *Historia General de Almería y su Provincia*, t. XIII. *Repoblación de La Alpujarra almeriense 1572-1752*. Almería.
- TRILLO SAN JOSÉ, C. (1992): *La Alpujarra. Historia, arqueología y paisaje. Análisis de un territorio en época Medieval*. Granada.
- TRILLO SAN JOSÉ, C. (1994): *La Alpujarra antes y después de la conquista castellana*. Granada.
- TRILLO SAN JOSÉ, C. (1996): ««Una región de ásperas montañas!»: La Alpujarra en época medieval». J.A. GONZÁLEZ ALCANTUD (ed), *Pensar la Alpujarra*. Granada.
- TRILLO SAN JOSÉ, C. (1997a): «La Alpujarra en la Edad Media. El poblamiento de la tá'a de Ugíjar». *I Conf. sobre La Alpujarra. Recursos naturales y conservación*. Granada; pp. 67-76.
- TRILLO SAN JOSÉ, C. (1997b): «El poblamiento medieval de la Alpujarra: la necrópolis tardorromana de Pago y su evolución posterior». *Arqueología Medieval* 5; pp. 35-46.

APÉNDICE I

ASENTAMIENTOS ROMANOS DE LA ALPUJARRA

T. MUNIC.	NOMBRE	TIPO	CRONOLOG.	BIBLIOGRAFÍA
Adra	Canales	villa?	S I-III dC	Cara y Rodríguez, 1991: 54
	Cerro Moros	pobl.altura	SS I y IV dC	Cara y Rodríguez, 1991: 54
	El Campillo	granja	SS II-III dC	
	Cerro Chispas	pob.altura	SS. IV-VI dC	Cara y Rodríguez, 1991: 54
	El Castillejo	granja	SS V-VI dC	Cara y Rodríguez, 1991: 54
	Bco. Reyes	villa	?	Cara y Rodríguez, 1991: 54
	El Toril	disperso	S I dC	Cara y Rodríguez, 1991: 54
	La Cantera	barrio?	SS II aC-I dC	Cara y Rodríguez, 1991: 54
	La Curibaila	granja	SS II-III dC	Cara y Rodríguez, 1991: 54
	La Parra	granja	SS II-III dC	Cara y Rodríguez, 1991: 54
	La Rijana	disperso	SS II-III dC	Cara y Rodríguez, 1991: 54
	Albuñol	Albuñol	disperso	SS. I-II dC
Bco Chinchés		disperso	SS I-II dC	
La Ermita		granja	SS II-IV dC	
La Rábita		granja?	SS I-II dC	
Alcolea	Bco. Caballos	granja	SS. II-IV dC	Cara, 1997: 134
Alhabia	Pago Juntas	disperso	SS II-III dC	Cara y Rodríguez, 1985
Alhama	Alhama	disperso	SS I-III dC	Cara y Rodríguez, 1993: 414
	El Pago	disperso	SS I-III dC	Cara y Rodríguez, 1993:411
	Loma Frailes	granjas	SS IV-VII dC	Cara y Rodríguez, 1992:26-32
Almócita	Cacín	granj-min.	SS II-IV dC	Cara y Rodríguez, 1987
	Berja			
Berja	Aguadero	villa	SS I-V dC	Cara, 1997: 130
	Benejí	villa	SS I-III dC	Cara, 1997: 130
	C.Buenavista	villa	SS III-V dC	Cara, 1997: 130
	Cn. del Medio	disperso	SS I-II dC	Cara, 1997: 134
	Castala	minero	SS I-II dC	Cara, 1986
	Cda Morgana	minero	SS. I-II dC	Cara, 1997: 139
	C. Benejí	pobl.altura	SS IV-VI dC	Cara, 1997: 146
	Cjo Pintado	cementerio	SS V-VII dC	Cara, 1997: 146
	Cta Empedrad	villa	?	Cara, 1997: 131-32
	Cta Pescader.	minero	SS I-III dC	Cara, 1997: 140-42
	El Cid	disperso	SS I-II dC	Cara, 1997: 133-34
	El Secanillo	cementerio	SS III-V dC	Cara, 1997: 133
	Jarela	villa?	SS III-IV dC	Cara, 1997: 132
	La Calerilla	disperso	SS I-II dC	Cara, 1997: 134
	Llano Beninar	disperso	SS I-II dC	Cara, 1997:134
	Llano Pozos	minero	SS I-III dC	Cara, 1997: 139
	Pago	granja ? barrio ?	S I dC	Cara, 1997: 133
	C.Tomás M.	disperso	SS I-II dC	Cara, 1997: 134
	Villavieja	ciudad	SS IIaC-VIdC	Cara, 1997: 116-29

Canjáyar	Las Ramblas	disperso	SS II-III dC	Cara y Rodríguez, 1987
Dalías	Almohara	villa	SS IV-VI dC	
El Ejido	El Cerrón	pobl.altura	SS IIaC-II dC	
	Cabrilés	alfarería	SS II-IV dC	Cara y Martínez, 1986
	Cda Ugíjar	granja	SS IV-VI dC	Cara y Martínez, 1986
	Cjo Quesada	villa	SS II-IV dC	Cara y Martínez, 1986
	Cjo Rempuja	villa	SS III-V dC	Cara y Martínez, 1986
	El Daimun	cementerio	SS III-V dC	Cara, 1986b
	Guard.Viejas	salazones	SS I-III dC	Cara y Martínez, 1986
	Haza del Oro	cementerio	SS I-IV dC	Cara y Martínez, 1986
	L. Mezquita	villa	SS I-VI dC	Cara y Martínez, 1986
	Onáyar	villa	SS III-VI dC	Cara y Martínez, 1986
	Tarambana	villa		Cara y Martínez, 1986
Enix	Mch. Miralles	disperso	SS II-III dC	Rodríguez y Cara, 1989: 448
Felix	Berchul	disperso	SS II-III dC	Cara y Rodríguez, 1992 b
	Tartel	minero	SS II-III dC	Cara y Rodríguez, 1992 b
Fondón	Cda.Guijarral.	minero	SS I-II dC	Cara, 1986
	Cjo.Las Paces	disperso	SS II-III dC	Cara y Rodríguez, 1992 b
Gualchos	Los Chortales	disperso	SS II-IV dC?	Malpica y Gómez, 1991: 27
	Los Pastores	disperso	?	Malpica y Gómez, 1991: 27
	La Rijana	fuelle?	SS II-IV dC?	Malpica y Gómez, 1991: 60-2
Huécija	Marchena	pobl.altura	SS III-V dC	Cara y Rodríguez, 1985 y 87
	C. La Horca	disperso	SS III-V dC	Cara y Rodríguez, 1987
Illar	Cañuelo	disperso	SS II-III dC	Cara y Rodríguez, 1987
Instinción	Instinción	tesorillo	S. IV dC	
	Piedra Alta	pobl.altura	SS V-VII dC	Cara y Rodríguez, 1987
Juviles	El Fuerte	minero	SS III-V dC	Trillo, 1996: 43; 1997: 69
Laujar	La Quinta	disperso	SS II-V dC	Cara y Rodríguez, 1992 b
Mojonera	L.del Viento	villa	SS II-III dC	Cara y Rodríguez, 1992 b
Moj-Vícar	El Majadal	granja?	SS II-III dC	Cara y Rodríguez, 1992 b
Moj-Roq.	El Bojar	villa?	SS II-III dC	Cara y Rodríguez, 1992 b
Órgiva	El Castillejo	granja?	SS I aC-VdC	Trillo, 1997: 68
	El Pago	cementerio	SS IV-V dC	Trillo, 1997a: 68 y 1997b
Rágol	Pago Las Eras	granja?	SS III-IV dC	Cara y Rodríguez, 1989: 448
Sta Fe M.	Con Viejo	granja	SS I-III dC	
	Huéchar	vicus?	SS I-V dC	Cara y Rodríguez, 1992 b
	Bancal Moro	cementerio	SS V-VII dC	
Tímar	Peñ. Hundido	minero	SS III-V dC	Trillo, 1996: 43; 1997: 68
Ugíjar	Carchelina	granja?	SS I aC-I dC	Trillo, 1997: 69

Válor	Escariantes	pobl.altura	SS I-III dC	Trillo, 1996: 43; 1997: 69
Vícar	Turrillas	granja?	SS III-V dC	Trillo, 1997: 69
	El Cañuelo	villa?	SS. III-IV dC	Cara y Rodríguez, 1992 b
	Casablanca	villa? + disp.	SS. I-IV dC	Cara y Rodríguez, 1992 b
Yégen	Montenegro	granja	SS II-IV dC	
	Piedra Fuerte	pobl.altura	SS I-II dC	Trillo, 1997: 43; 1997: 69

APÉNDICE II

NUEVAS INSCRIPCIONES ROMANAS EN LA ALPUJARRA

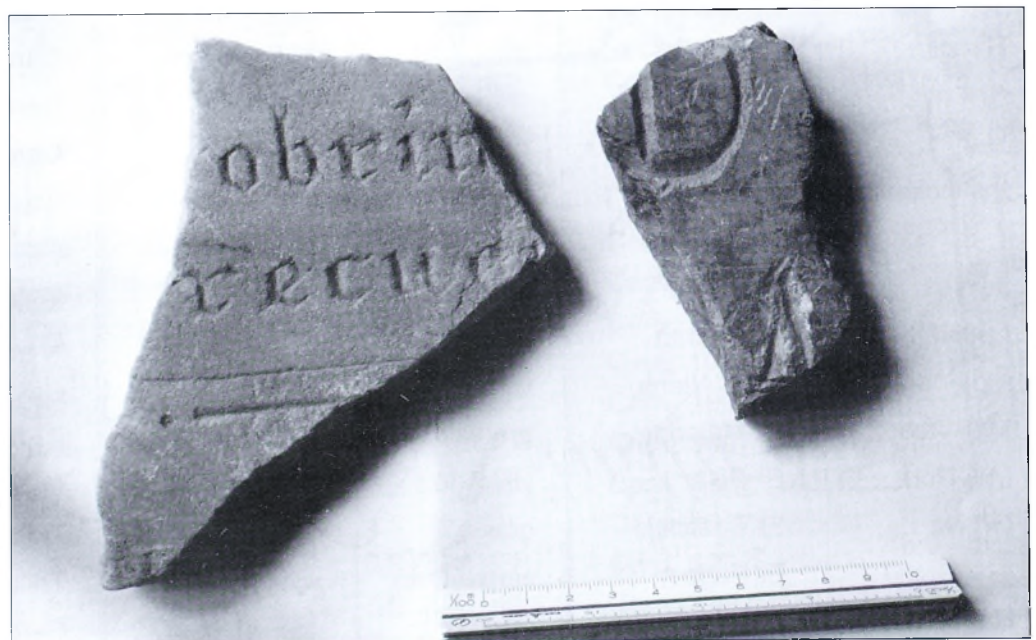
Aunque en general fragmentarias, y por lo tanto incompletas, de textos escasos y, en apariencia, formularios, las inscripciones romanas constituyen siempre un importante documento histórico, cuyo significado desborda lo puramente textual⁷. Traemos aquí algunos ejemplos, todos inéditos, de desigual importancia y problemática diversa que abren, cada uno en su ámbito, nuevos campos al estudio de la romanización en la Comarca. La presentación de estos nuevos documentos sirve también para ilustrar la desigual distribución de los hallazgos a lo largo de la Comarca y confirmar la intensa romanización de la Baja Alpujarra, donde se han hallado casi la mitad de las inscripciones romanas de la provincia⁸.

CERRO DE MONTECRISTO, ADRA

Tres nuevos trozos de inscripciones ha reportado la antigua *Abdera*, dos de las cuales hoy conocemos gracias al celo que puso un aficionado local en su recuperación⁹.

La primera está labrada en mármol blanco, con dos renglones escritos, separados 2 cm, mide

7,4 cm a lo ancho, 13,5 a lo alto y 1,8 cm de grosor. Las letras, de buena factura y extremada regularidad, son cursivas, con extremos finos y segmentados. El texto, sin abreviaturas por su previsible breve extensión, presenta numerosas dificultades de interpretación y parece reflejar algún fenómeno fonético interesante. En el campo epigráfico se puede leer [...]*obrin.../ recue?*[...], y se encuentra separado con dos líneas horizontales, incisas y de diferente factura de lo que bien pudiera ser otro texto inferior. La traducción sólo puede ser meramente conjetural pues no obedece a fórmulas preestablecidas: la primera palabra podría asociarse con *sobrino-na*, la segunda, quizás, un tiempo irregular del verbo *recoquo*, en el sentido de «volver a nacer», «rejuvenecer».



Dos fragmentos de inscripciones abderitanas (colecc. J. Oliveros).

⁷ Géza ALFÖLDY (1998): «La cultura epigráfica de la Hispania romana: inscripciones, autor-representación y orden social». MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, *Hispania. El legado de Roma*. Zaragoza, pp. 289-301.

⁸ De las 65 inscripciones recogidas en el IRAL, 25 corresponden a Adra, 5 a El Ejido y 2 a Berja. Los datos que aportamos amplían esta tendencia a favor del extremo oriental de la Bética.

⁹ Damos las gracias a don Jacobo Oliveros que nos dio toda clase de facilidades para su estudio.

Probablemente pudo tratarse de una composición poética, a la que se adaptaba mejor el tipo de escritura empleada (minúscula rectilínea, angulosa, con ciertas semejanzas con la letra cortesana del S XV), muy escasa en relación a la capital o mayúscula. Su cronología hipotética cabría situarla con posterioridad al S III dC, y, de confirmarse, nos encontraríamos ante un buen ejemplo de lapidaria tardorromana, muy mal conocida en la provincia y, en general, en la Península. Nos sirven de guía, la «b», la «r» y la «c»: la primera abre en dos puntas el extremo ascendente, la segunda prolonga a la derecha el trazo inferior, mientras que la tercera lo hace por arriba. Estos rasgos aparecen en placas visigodas del S VIII¹⁰. No obstante, el carácter, caligrafía (por ejemplo, la «r»), grosor e, incluso, el mármol utilizado puede hacernos dudar si, en realidad, no se trata de una de las falsificaciones latinas que se pusieron en boga en el S XVI, algunas de cuyas lápidas estuvieron empotradas en la fachada de la ermita de san Sebastián¹¹.

Ninguna duda en atribución histórica y funcional presenta otro trozo de inscripción con una sola [...] D [...], de marca profunda y perfil semicircular, y un motivo decorativo impreciso (probablemente una estilizada hoja de hiedra con la punta hacia arriba), en mármol violáceo, y 2,5 cm de grosor (foto 5). Como la anterior, no presenta restos de adherencias al reverso y ambas fueron encontradas en la construcción de unos pisos al pie del cerro, colindantes con la rambla. Se trata del encabezamiento de una nueva muestra de lápida funeraria (D.M.S.). El trazo de la letra y el hecho de que *hederae* a base de hojas, que separan las palabras o entre ellas, son propias de finales del S II a inicios del IV, centra su cronología en el S III dC.

El tercer fragmento de lápida abderitana fue descubierto hace bastantes años y se guardaba en el colegio «Virgen del Mar», donde se formó por los años setenta una colección de materiales arqueológicos que luego se deshizo. Dentro de la prospección arqueológica autorizada por la Dirección General de Bienes Culturales (Resolución 7/89 del 15 de marzo) y contratados por el Ayuntamiento de la población para realizar la delimitación de yacimientos arqueológicos y una memoria histórica que pudiera ser publicada, se dibujaron los

pocos objetos que se conservaban todavía en sus dependencias. No así la lápida que entonces se dio por desaparecida y de la que sólo se pudo obtener un boceto con las medidas, proporcionado por un antiguo profesor del centro (fig. 1).

El trozo estaba labrado en mármol gris; medía 28 cm por 17,5 y mostraba un considerable grosor (6,5 cm) como corresponde a la importancia y extensión del epígrafe. El texto se divide en tres renglones: [...] CERD [...] / [...] HYP A [...] / [...] T [...], en letras mayúscula, de gran tamaño (unos 5 cm de altura). Se acomoda con exactitud a la reconstrucción del texto leído por Bayer a finales del S XVIII y recogido primero por Hübner (CIL 1979) y luego por Lázaro (IRAL 2, 1980: 40), inscripción desaparecida que hace referencia a un sacerdote del culto imperial y miembro de la elite local que sufragaba un templo en el que figuraría la lápida (FLAMEN DIVI AVG PRAEF COH/ PRAEF FABRVM IIVIR/ QVARTILLA MATER SACERDOS DIVAE AVG/ BASILICAM CVM HYP AETHRO/ EPVLO DATO D D).

TAJO DE LAS LETRAS, CELÍN

Sin duda una de las inscripciones más interesantes de todas las estudiadas en la Comarca es el escueto texto rupestre grabado en el Tajo de las Letras, al NE de Celín. Fue descubierta en la prospección que acompañó a la memoria de licenciatura de uno de nosotros (LCB, «Carta arqueológica de la Baja Alpujarra (Almería)». Granada, 1982, pág. 181).

Se trata de una inscripción monumental situada en la pared vertical, tosca, de un pequeño tajo, orientada a 45° al NE, a unos 5,5 m sobre los bancales abandonados, regados con las aguas del pozo de abastecimiento del pueblo. El campo epigráfico se extiende horizontalmente por 105 cm, sin quedar enmarcado por ningún elemento o decoración.

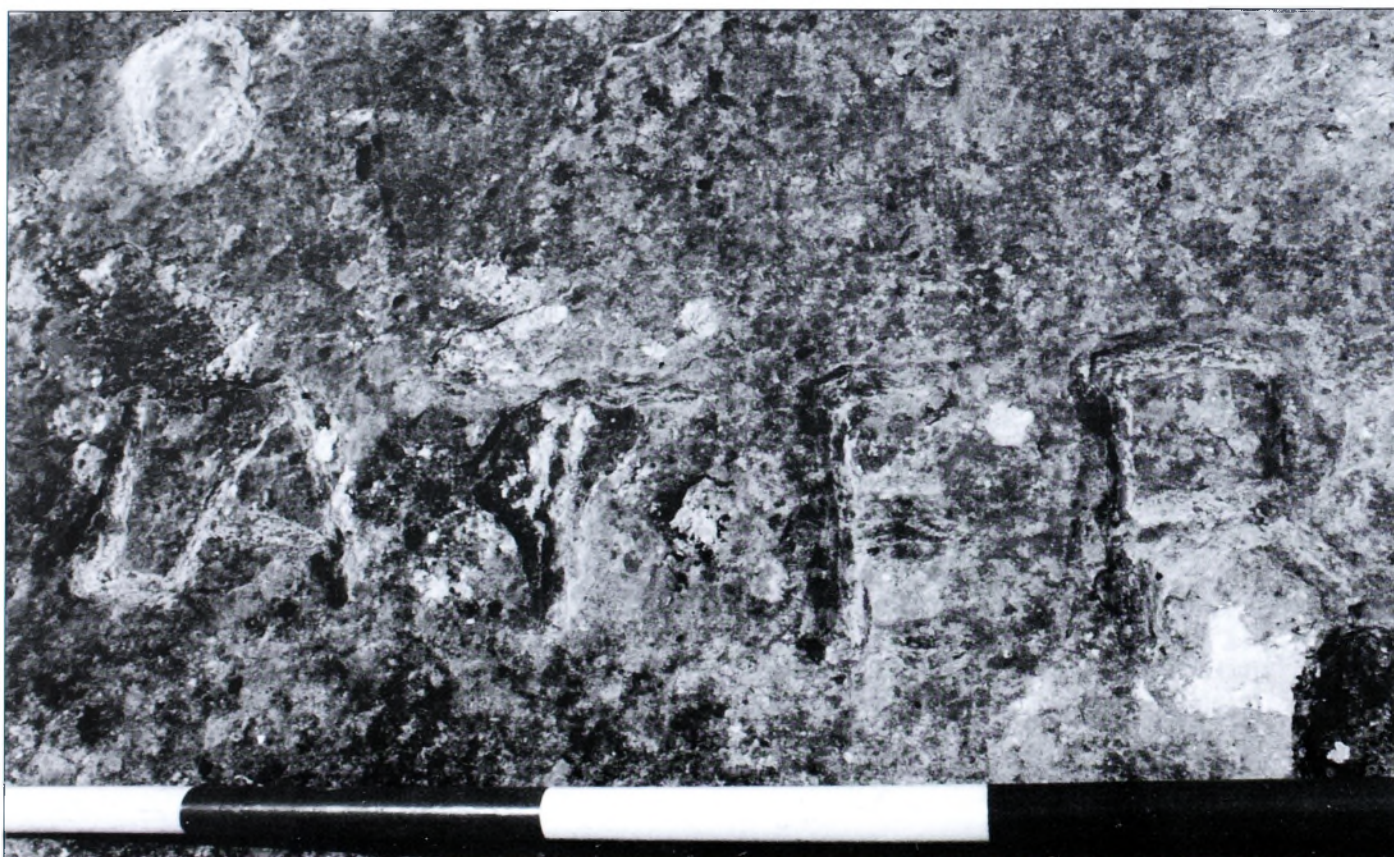
Las letras capitales miden de 15 a 17 cm de altura, presentan un claro diseño cuadrangular, son de buena factura y elegantes, de orden de sucesión (*ductus*) regular y firme, y se encuentran muy marcadas pues presentan una anchura entre 4 y 1,7 cm y un grosor en su incisión o profundidad máxima de 2 cm, de sección cuadrada, aunque las

¹⁰ LUIS NÚÑEZ CONTRERAS (1994): *Manual de paleografía. Fundamentos e historia de la escritura latina hasta el siglo VIII*. Madrid, págs. 383-84.

¹¹ Los textos fueron recogidos por el padre Amat en 1881. J.L. RUZ MÁRQUEZ (1981): *Adra, siglo XIX*. Almería, págs. 28-9, los traduce y repite.



El Tajo de las Letras, Celín (Dalias).



Inscripción rupestre de Celín. Obsérvese el tamaño de las letras.

dos extremas se encuentran más desgastadas; las tres últimas letras presentan un desprendimiento inferior de la piedra sobre las que fueron hechas. No se aprecian interpunciones en todo el texto epigráfico, lo que no deja de extrañar.

El texto principal, y más visible, dice: LATERN, prolongándose el último segmento de manera muy tangencial, la L se une a la A hasta quedar empuñada por esta, la T presenta el trazo horizontal muy delgado y una rotura a la derecha que la hace ver a cierta distancia como una V, la R es la que muestra trazo más profundo (fig. 2).

A unos 40 cm arriba y un poco a la derecha de la N final aparecen tres trazos muy mal conservados: el primero es vertical con dos pequeñas prolongaciones, que apenas se insinúan, a la derecha, y parece corresponder a una F, el que le sigue es casi un E perfecta, a continuación se encuentra un espacio de unos 6 cm en el que a duras penas cabrían dos caracteres más y por fin una I algo escorada a la derecha; las letras tienen unos 5,5 cm de altura, excepto la primera que se prolonga algo hacia abajo, quizás por la erosión. Unos 25 cm por encima y un poco a la izquierda de la primera palabra del texto central aparece aislado un círculo ligeramente ovalado (foto 7).

La propuesta de restitución y traducción es la siguiente: O FECIT/LATERN: O[rdo] fecit/L[ocus] A[ssignatus] Ter[minus] N[ovum]. Sin embargo, la excesiva inclinación de los trazos de la última letra abre la posibilidad de que, en realidad, se trate de una M, en cuyo caso podría corresponder a la abreviatura de *Murg*¹². También la primera parte de la inscripción presenta problemas de concordancia, además de que la excesiva distancia entre las palabras hace dudar de la lectura de la palabra o abreviatura inicial.

Para averiguar la cronología de la inscripción debemos estudiar los trazos de las letras. En general los signos presentan una acusada verticali-

dad y buena proporción de tamaño, lo que en principio excluye una cronología posterior al 180 dC; de las que normalmente presentan más variantes están representadas la A, la N y la R. La A presenta como rasgo característico una ligera prolongación vertical, a la derecha, en el vértice superior, que para Cartagena, Belda¹³ asocia a inscripciones del S II dC y que Pastor y Mendoza¹⁴ confirman para Granada; la L muestra estrechamiento y prolongación a la izquierda del trazo horizontal, correspondiendo el primer rasgo al final de la República y el segundo al S II dC. La E es estrecha y prolonga a la izquierda los dos trazos horizontales extremos. Por su parte, la N se agranda e inclina a la derecha de tal manera que parece descomponerse en un rasgo que recuerda a algunas inscripciones republicanas de Cartagena¹⁵ aunque es un rasgo más propio del S II¹⁶. Los trazos amplios de la R recuerdan a las documentadas para los SS I y II en Cartagena, con un semicírculo ancho, de base bien cerrada¹⁷. Finalmente, la amplitud del trazo horizontal de la T, su estrechez y rectitud, remite a ejemplos de los SS I y II¹⁸. Por su parte, la pequeña inscripción superior presenta el estrechamiento del signo, rasgo más difícil de adscribir a una determinada cronología pues parece propio de la intencionada pérdida de importancia de su texto.

Según esto, de mediados del S I a mediados del S II de la Era se procedería al reparto del territorio mediante el cambio de los límites; este hecho parece estar vinculado a la nueva división administrativa aplicada por Agripa en el 27 aC pues mostraría la adscripción de territorios a los nuevos términos municipales creados con la extensión de la ciudadanía con los flavios.

El *ager assignatus* era el distribuido a los colonos en el marco de una fundación colonial, es decir un territorio dividido y asignado (*ager divisus et assignatus*) o, lo que es lo mismo, centuariado¹⁹. En la *Ley de Urso* (cap. LXX) se distingue terrenos

¹² No hay que olvidar que el abastecimiento de agua a la ciudad romana se hacía desde el Nacimiento de Celín a través de la posteriormente llamada acequia del Campo: L. CARA BARRIONUEVO y J. M^o RODRÍGUEZ LÓPEZ (1996): «La génesis de los espacios irrigados y la hidráulica romana. Nuevos datos a partir de algunos ejemplos almerienses». *II Col. Hist. y Medio Físico. Agricultura y regadío en al-Andalus*. Almería, 1995. Granada; pp. 361-81, pág. 365.

¹³ Cr. BELDA NAVARRO (1975): *El proceso de romanización de la provincia de Murcia*. Murcia, fig. 22.

¹⁴ M. PASTOR MUÑOZ y A. MENDOZA EGUARAS (1988): *Inscripciones latinas de la provincia de Granada*. Granada, pág. 277 y lám. XCII.

¹⁵ Belda, 1975: 74 y fig. 32.

¹⁶ Pastor y Mendoza, 1987: 229 y lám. LXXIX.

¹⁷ Belda, 1975: fig. 36.

¹⁸ Belda, 1975: 76 y fig. 38.

¹⁹ G. CHOUQUER y Fr. FAVORY (1991): *Les paysages de l'Antiquité. Terres et cadastres de l'Occident romain (IVe s. avant J.C./ IIIe s. après J.-C.)*. Paris, pág. 92.

asignados a particulares en propiedad y otros atribuidos (*adtribuere*) colectivamente al *usus* público de los colonos, calificados en otras partes como subsiciva. En la misma ley (cap. LXIX) *adtribuere* equivale a asignar o reservar²⁰; la ley prohibía que ningún magistrado pudiera vender estos terrenos públicos municipales (*Urs.*, LXXXII²¹) ni arrendarlos (*locationes*) por más de cinco años (*Urs.*, LXXXII²²). La *limitatio* sería la franja establecida para la separación de los predios rústicos²³.

Hay otra opción, que si no excluye matiza la antecedente. Según esta, estaríamos ante el resultado de un juicio divisorio cuya presentación monumental establecería la eficacia de la sentencia (*adiudicatio*) a manera de publicación de deslinde²⁴. Los *termini* epigráficos surgirían, entonces, como resultado de litigios y disputas. Aunque no hay ninguna inscripción equiparable en las recogidas por Vives²⁵, la *limitatio agrorum* (*limitatio inter agros*) encontrada en Zamora ha sido interpretada como una delimitación de términos²⁶.

Las leyes flavias trataban el reconocimiento de los límites (*finis*) de las fincas que pertenecían al municipio por un decurion, principalmente de los terrenos concedidos en arriendo perpetuo mediante el pago de un impuesto anual (*vectigal*), recogidos en las leyes municipales flavias estudiada a través de la *Lex Irnitana*²⁷. Esto era así porque toda fundación colonial o municipal debía ir acompañada de la determinación de sus límites, de las labores de centuración con la asignación de parcelas o centuriae a los nuevos colonos y los *iura itinerum* que englobaban todo el territorio de una colonia, llamado *pertica*.

CIAVIEJA, EL EJIDO

Una breve noticia, aparecida hace poco más de un siglo en un periódico de la provincia, nos informa de un curioso hallazgo al que restaría credi-

bilidad lo parco de las informaciones suministradas si no procediera con toda probabilidad de un activo aficionado a la arqueología que recogió numerosos hallazgos, algunos de los cuales fueron resultado de su inusitada pasión descubridora²⁸.

Publicada la información en una sección miscelánea de noticias cortas, el anónimo redactor asegura que apareció al hacer los cimientos de una casa en el Llano de Dalías, cerca de la antigua *Murgi*. La lápida se encontraba troceada, a pesar de lo cual nada se comenta de que el texto quedara mutilado. En la parte superior tenía grabado un tousco gallo y debajo una simple inscripción que decía IMO DIVI. La frase no figura entre las fórmulas funerarias cristianas (pues está redactada en singular) más corrientes (*In Nomine Domini; Recessit In Pace*, por ej.) ni parece tratarse de una lápida fundacional. Tan lacónico texto podría tener valor conmemorativo: en el «diccionario» de Álvarez de la Braña²⁹ figuran las siglas I.M.O.D. como abreviatura de *In manu omnipotentis Dei*, palabra que aquí se sustituye por un adjetivo en genitivo que puede traducirse como «En la divina mano omnipotente». La fórmula recuerda a la clásica I.O.M.S. (*Iovi Optimo Maximo Sacrum*, por ej. CIL II, 2693) dedicada a Júpiter, con una especificación final personalizada que recuerda el calificativo empleado para el culto al emperador.

La inscripción, probablemente tardorromana y de origen cristiano como pensaba el informador, plantea, por su carácter transicional, una problemática sumamente interesante sobre el empleo de elementos paganos en la nueva religión que desgraciadamente no podemos confirmar al carecer de la indispensable constatación que fundamente cualquier hipótesis.

Tenemos noticia de otra inscripción ejidense. Según el informe de la visita efectuada por Felix Merino, García Jiménez y F. Ochotorena el 19 de

²⁰ Alv. D'ORS (1953): *Epigrafía jurídica de la España romana*. Madrid, pág. 193.

²¹ D'Ors, 1953: 211-12.

²² D'Ors, 1953: 211-12.

²³ D'Ors, 1953: 204.

²⁴ D'Ors, 1953: 355.

²⁵ J. VIVES (1971): *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona, ya que los *terminus augustales* son muy diferentes y obedecen a circunstancias muy distintas; pp. 213-14, n. 1781 a 1787.

²⁶ R.G.R. (1998): Inscripción de bronce con una delimitación de términos (*limitatio agrorum* sobre *tabula aenea*). MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, *Hispania. El legado de Roma*. Zaragoza, pág. 512.

²⁷ Alv. D'ORS (1986): *La Ley Flavia Municipal (Texto y comentario)*. Roma, cap. 76, págs. 76 (texto) y 162 (comentario).

²⁸ Anónimo (1895): «Hallazgo». *La Crónica Meridional* 31-VIII-95, p. 2.

²⁹ R. ÁLVAREZ DE LA BRAÑA (1884): *Siglas y abreviaturas latinas con su significado...* León, facs. Hildesheim-New York, 1978, pág. 85.

abril de 1964 se recogió en las ruinas de la antigua ciudad «un fragmento de lápida romana de mármol blanco con resto de inscripción y motivo vegetal decorativo». La pieza debería conservarse en el Museo Arqueológico Provincial (quizás IRAL 58), aunque la descripción se acomoda mal a cualquier hallazgo publicado hasta ahora.

OTRAS INSCRIPCIONES

Una inscripción sepulcral (IRAL 35), encontrada en Berja el siglo pasado, ha dado origen a diversas controversias, que van desde el lugar del hallazgo³⁰ al hecho de servir de argumento para confirmar el estatuto privilegiado de *Vergi*. Recientemente tuvimos ocasión de recoger una lectura más completa del texto³¹, extraída de una antigua noticia³² y exponíamos nuestra hipótesis que procediera de Villavieja.

También de Berja parece proceder otro trozo de inscripción, conservada en un emparrado hasta mediar los sesenta como base de un palo tirante («muerto»), en el paraje de San Roque. Recogido entonces por un aficionado, hoy por hoy, no es

posible ponerlo en relación con la interesante inscripción estudiada por Lázaro (IRAL 57).

Conocidos, también, sólo por informes antiguos hacen referencia a la actividad minera en Sierra de Gádor. Según el informante de Tomás López, a finales del S XVIII las inscripciones halladas entonces en las minas de Fondón y Laujar eran remitidas regularmente a la corte, «como actualmente se ejecutará con tres baras (sic) de plomo que se han hallado con las inscripción, aún que antiquísima tan perfecta como hecha en el día»³³. En la zona de Canjáyar y adscrita a la antigua fundición de Alcora, se halló en fecha indeterminada otro lingote de plomo con la marca L.S.[ergius] REX (CIL II, 4964).

ABREVIATURAS

CIL E. HÜBNER (1892): *Corpus Inscriptorum Latinorum*, II. Berlín.

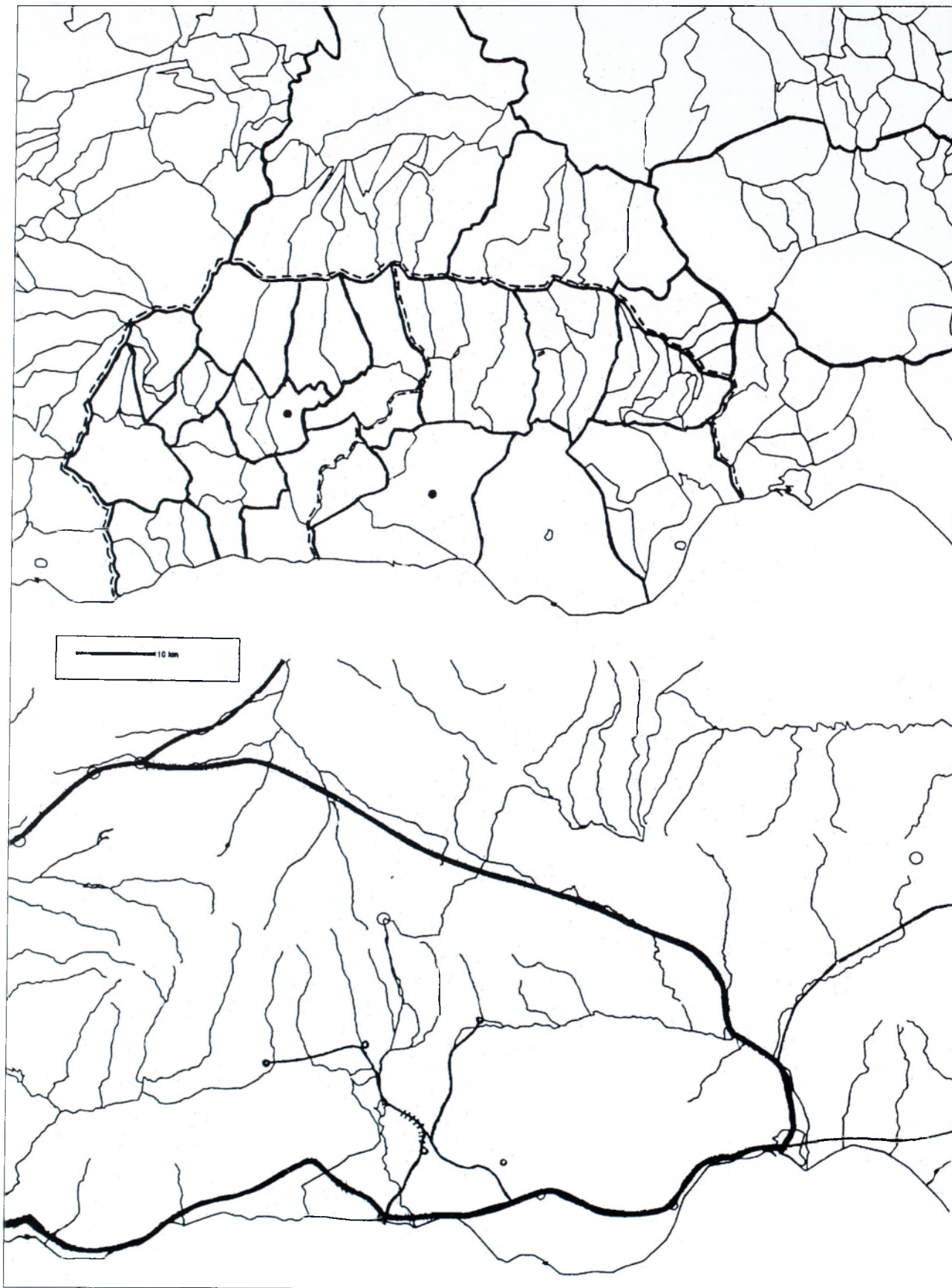
IRAL R. LÁZARO PÉREZ (1980): *Inscripciones romanas de Almería*. Almería.

³⁰ M^a J. LÓPEZ MEDINA (1996): *El municipio romano de Abdera. Una aproximación histórica*. Almería. en la nota 74 de la página 77 cita a Ch. DUBOIS (1901): «Inscriptions Latines d'Espagne». *Bulletin Hispanique* VIII, juillet-Septembre 1901, n. 3; pp. 209-225, pág. 222, y a F. CASTRO GUIASOLA (1935): «De arqueología almeriense. Una lápida romana de Berja primera piedra de tres museos». *La Independencia*, 21-XI-1935, p. 1. para proponer su hallazgo en Negite, «donde existía una villa de bastante envergadura».

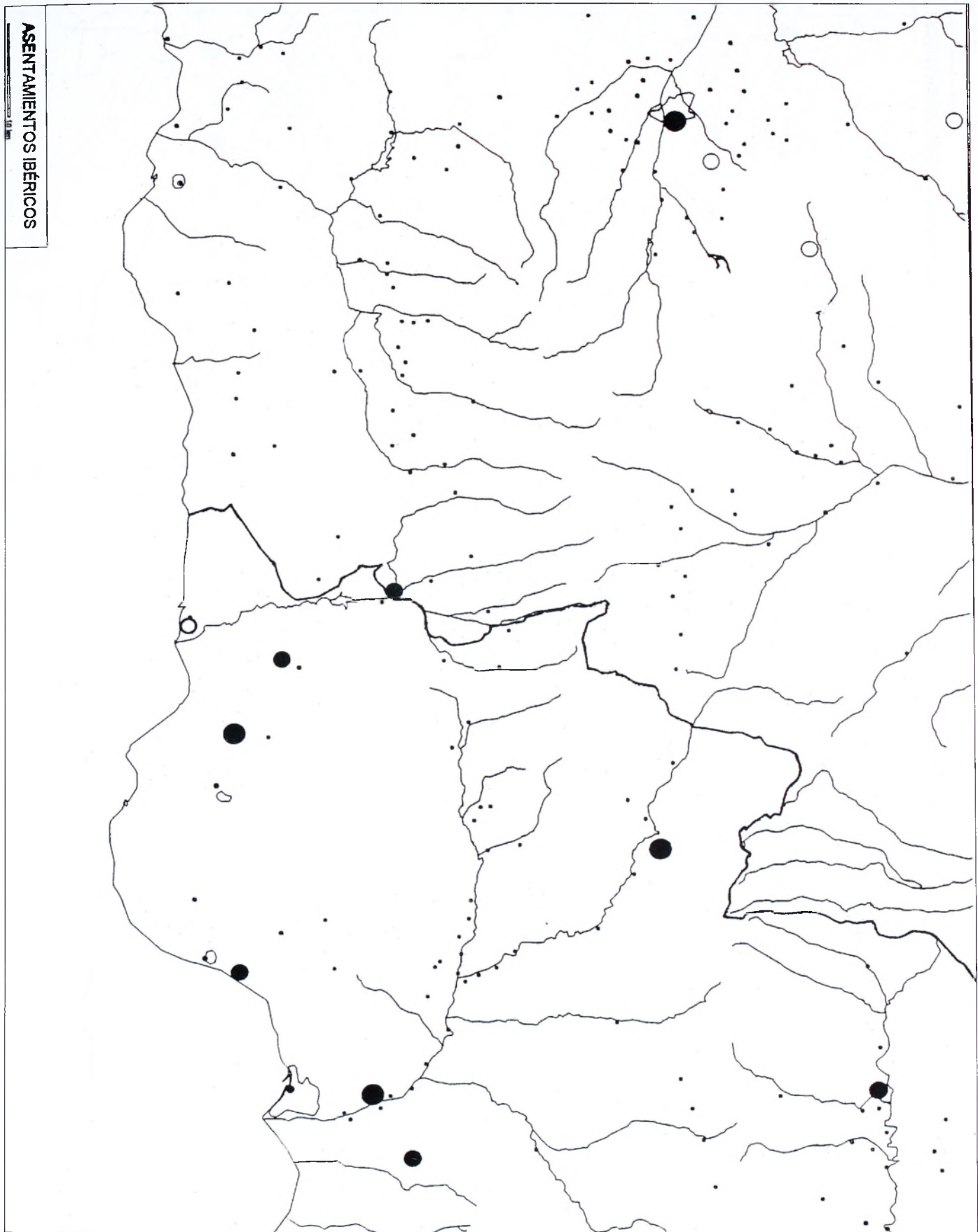
³¹ L. CARA, 1997: 118.

³² Anónimo (1894): «Monumento arqueológico». *La Crónica Meridional* 13-I-1894, p. 2. Sin duda la noticia fue recogida por el abderitano Ramón Blasco y Segado, redactor del periódico y gran aficionado a la arqueología, que colaboró en las excavaciones de *Turaniana* (Roquetas, 1892-94) y otras en Almería. Pocos días después de que saltara la noticia del descubrimiento de la villa romana mencionada se desconocía el lugar del hallazgo de la lápida, lo que hace dudar que procediera de allí.

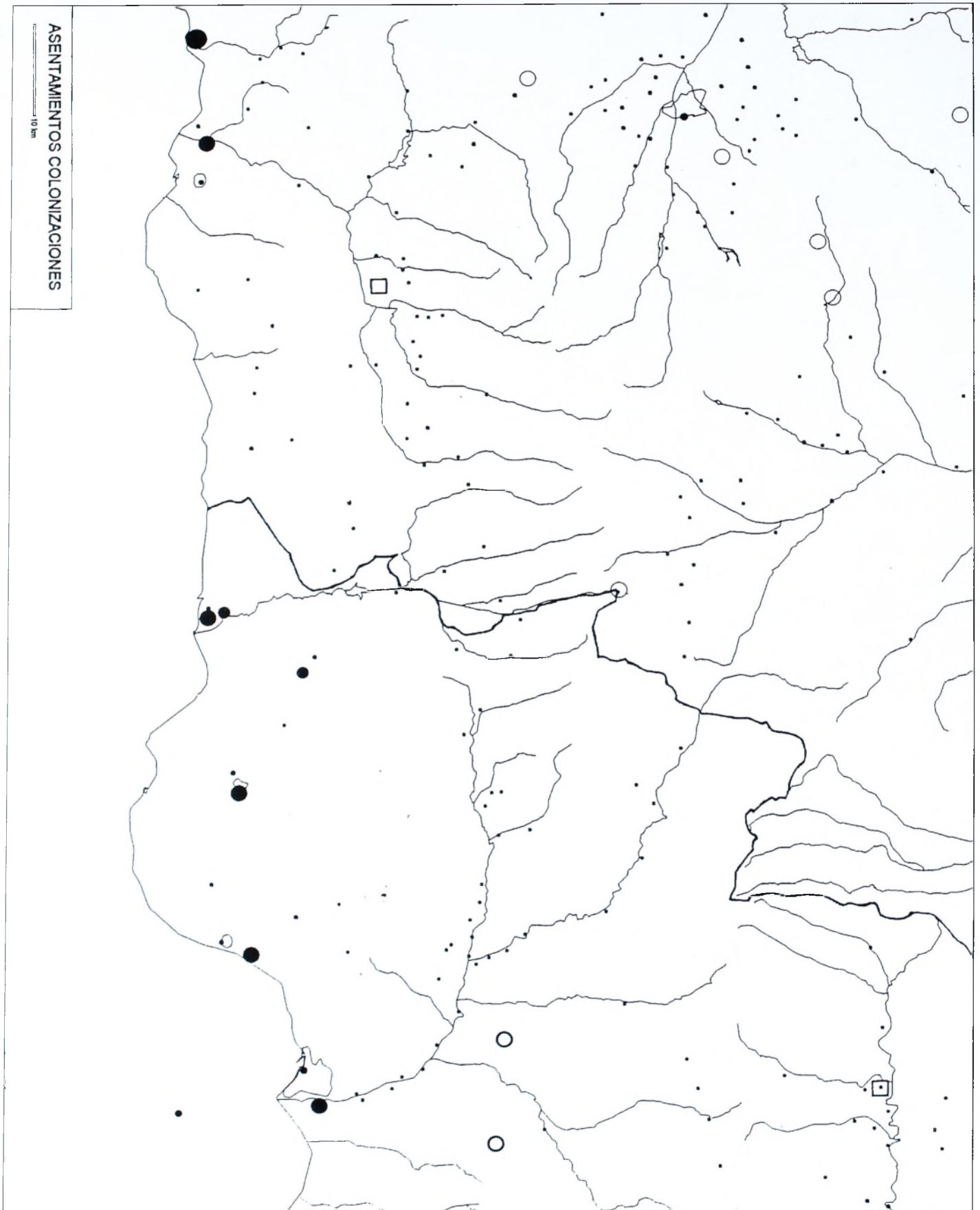
³³ T. LÓPEZ. (1986): *Diccionario Geográfico de...Almería*. Edic. y est. Cr. Segura. Almería, págs. 96-7.



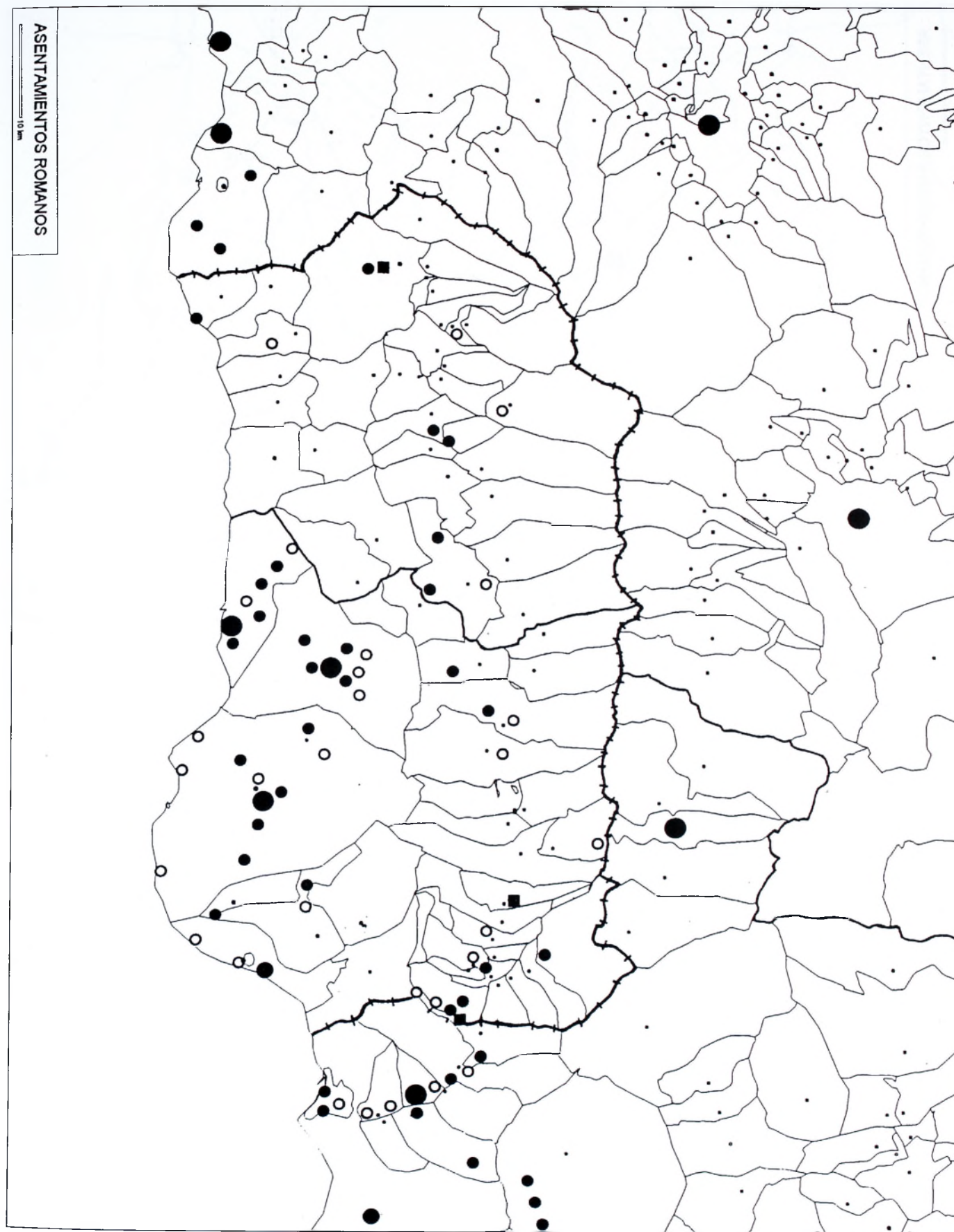
Plano 1a. La Alpujarra en el siglo XI. Obsérvese la distribución en territorios que cubren toda la Comarca.
Plano 1b. Principales vías de comunicación de época romana en la zona.



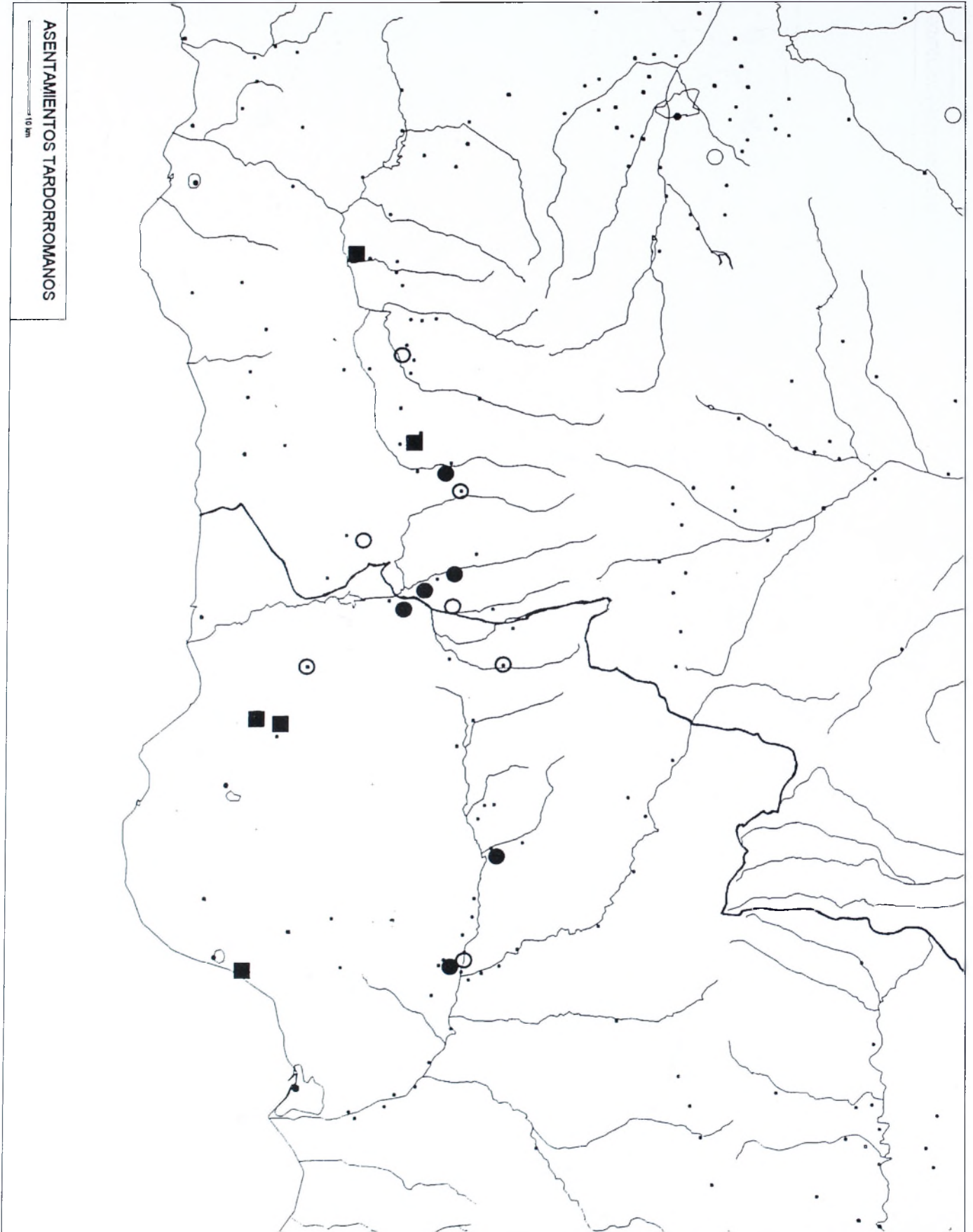
Plano 2. Asentamiento ibéricos en La Alpujarra y zonas limítrofes (círculos vacíos: abundancia de material).



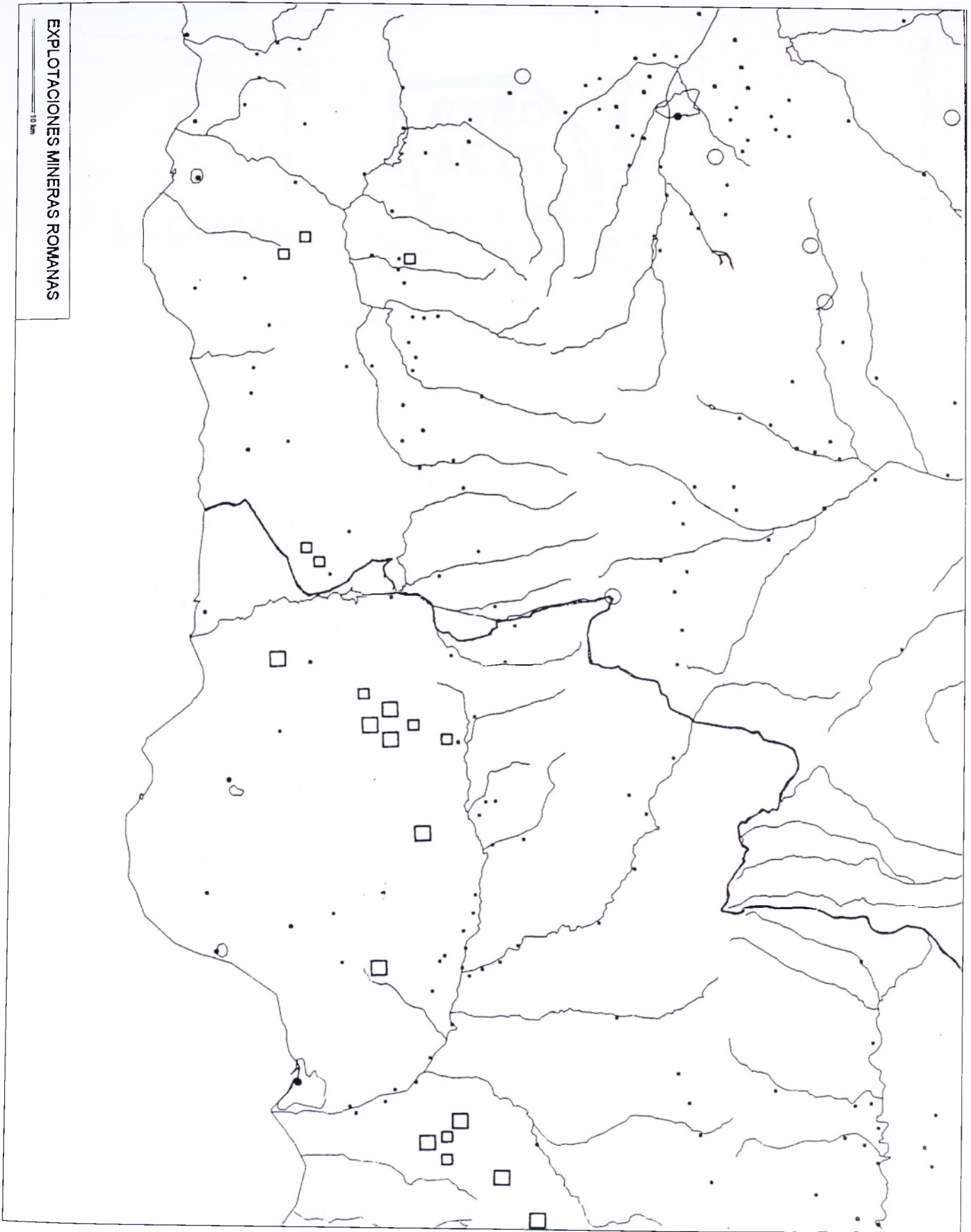
Plano 3. Mapa de distribución de los asentamientos semitas (círculos vacíos: elementos aislados; cuadrados: topónimos).



Plano 4. Asentamiento altoimperiales (círculos mayores: ciudades; menores: villas, vacíos: restos aislados, cuadrados: toponimia).



Plano 5. Asentamientos tardo-romanos de diversa tipología.



Plano 6. Localización de las actividades mineras romanas en la Comarca y zonas inmediatas.

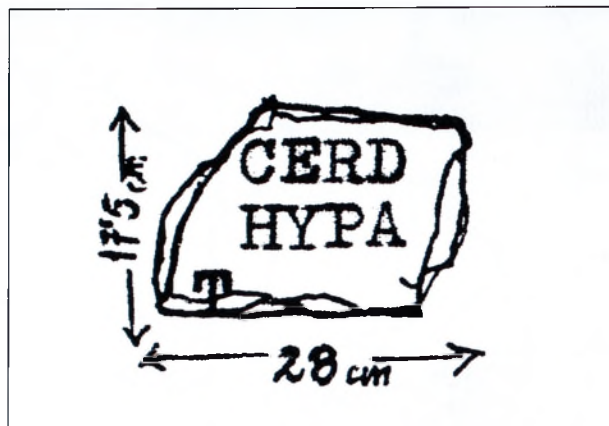


Fig. 1. Dibujo esquemático de la inscripción abderitana.



Fig. 2. Calco del texto del Tajo de las Letras dalayense.